

24979 RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 1999, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra la Comisión que habrá de juzgar el concurso de méritos para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad perteneciente al área de conocimiento de «Filosofía del Derecho».

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.9 de la Ley parcialmente Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto, previo informe de la Junta de Gobierno de la Universidad, en su sesión de 22 de septiembre de 1999, nombrar las Comisiones titular y suplente que han de juzgar los concursos de méritos convocados mediante Resolución de esta Universidad, de 6 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de diciembre de 1999.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

ANEXO

Resolución de 6 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 25)

CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Filosofía del Derecho»

Plaza número 6

Comisión titular:

Presidente: Don Ángel Sánchez de la Torre. Catedrático de Universidad. Documento nacional de identidad 189.912. Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don José Iturmendi Morales, Catedrático de Universidad, documento nacional de identidad 2.171.226, Universidad Complutense.

Vocales: Don Don Carlos Villamor Maquieira, Catedrático de Universidad, documento nacional de identidad 15.207.203, Universidad de Extremadura; don Marcelino Rodríguez Molinero, Catedrático de Universidad, documento nacional de identidad 33.107.481, Universidad de Salamanca, y don Juan Igartua Salverría, Catedrático de Universidad, documento nacional de identidad 15.154.283, Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Ángeles López Moreno, Catedrática de Universidad, documento nacional de identidad 22.406.329, Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Manuel Núñez Encabo, Catedrático de Universidad, documento nacional de identidad 16.753.323, Universidad Complutense.

Vocales: Don Francisco Carpintero Benítez, Catedrático de Universidad, documento nacional de identidad 28.377.094, Universidad de Cádiz; don José Fco. Lorca Navarrete, Catedrático de Universidad, documento nacional de identidad 23.626.735, Universidad de Málaga, y don Francisco Puy Muñoz, Catedrático de Universidad, documento nacional de identidad 23.354.755, Universidad de Santiago.

24980 RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 1999, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de profesorado convocados por Resolución de 14 de julio de 1999.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y cumplidos los trámites que establece la legislación vigente, este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad, convocados por Resolución de 14 de julio de 1999, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y que figuran como anexo en la presente Resolución.

Dichas Comisiones estarán clasificadas en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Madrid, 3 de diciembre de 1999.—El Rector, P. D. (Resolución de 23 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Miguel Ángel Sebastián Pérez.

ANEXO

Número de plaza: 78.1

Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad

Área de conocimiento: «Psicología Social»

Titulares:

Presidente: Don Francisco Morales Domínguez, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don José Miguel Fernández Dols, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; doña María Soledad Navas Luque, Profesora titular de la Universidad de Almería, y doña Inmaculada Fernández Jiménez de Cisneros, Profesora titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretaria: Doña Carmen Huici Casal, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Suplentes:

Presidente: Don Amalio Blanco Abarca, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Enrique Reboloso Pacheco, Catedrático de la Universidad de Almería; doña María del Carmen Sanz Rueda, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Manuel García Ramírez, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: Doña Elena Gaviria Stewart, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Número de plaza: 78.2

Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: «Filosofía»

Titulares:

Presidente: Don José M.^a Ripalda Crespo, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Vicente Sanfélix Vidarte, Catedrático de la Universidad de Valencia (Estudi General); don Juan Manuel Navarro Cerdón, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Cirilo Flórez Miguel, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal-Secretario: Don Patricio Peñalver Gómez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Suplentes:

Presidente: Don Emilio Lledó Íñigo, Catedrático y Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.